

¡Atención regantes! Las inspecciones de cauce convocan a asambleas y rendición de cuentas: días y horarios

2 mayo, 2023



En mayo se realizarán las asambleas de aprobación de rendición de cuentas, e informe de vigilancia del ejercicio 2022. Además, se habrán asambleas extraordinarias de distribución.

Entre el 2 y el 31 de mayo, las Inspecciones de Cauce de toda la Provincia convocarán a sus usuarios a participar de las asambleas en las que hacen su rendición de cuentas del ejercicio 2022 e informe de vigilancia, para su aprobación.

Además, se realizarán asambleas extraordinarias de distribución, establecidas por el Honorable Tribunal Administrativo (HTA) de Irrigación mediante la Resolución

147/14, para debatir y aprobar medidas para la distribución del recurso hídrico y el mantenimiento de la red.

En total serán 138 asambleas. Aquí se pueden consultar los días y horarios (aviso asambleas adjunto)



¿Por qué las Inspecciones de Cauce rinden cuentas?

Las Inspecciones de Cauce son entes de Derecho Público no estatal, con un alto grado de autarquía, controladas por el Departamento General de Irrigación a través del Honorable Tribunal Administrativo y el Superintendente.

Las Inspecciones son integradas obligatoriamente por los regantes de un mismo cauce, cuya finalidad es lograr la participación en la administración y distribución de del agua, como así también del mantenimiento de la red secundaria y derivados.

Las Inspecciones determinan y aprueban su propio presupuesto, y son representadas por un Cuadro de Autoridades que eligen los usuarios.

También, en mayo convocan a sus usuarios a una asamblea y en ella los Inspectores (máxima autoridad) explican los gastos presupuestarios ejecutados en el año, inversión en obras y

servicios.

Complementariamente a esa exposición, es la comisión de vigilancia (integrada por regantes que son votados para esa función en las asambleas de presupuesto, la segunda reunión obligatoria del año para los usuarios que se realiza en noviembre), la que emite un documento que da cuenta de las actuaciones de la Inspección. Éste informe es enviado para su aprobación a la Dirección de Fiscalización del HTA de Irrigación y queda a disposición del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

